



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0789/03/22

Oficio Nº: ORP/SGPARN/1570/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 27 de abril de 2022

BONIFACIO EMILIO REYES ALCANTARA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/0872/2022 de fecha 09 de Marzo de 2022 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, | | Folio | Folio | Folio de | Folio de |
|---|-------------|---------|-------|------------------|----------------|
| Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | solicitados | inicial | final | imprenta inicial | imprenta final |
| Tonalaco, Tlatlauquitepec, S-21-186-TON-028/22, madera en rollo, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 176.680 Metros cúbicos | 17 | 1 | 17 | 24877105 | 24877121 |
| Tonalaco, Tlatlauquitepec, S-21-186-TON-028/22, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.919 Metros cúbicos | 8 | 18 | 25 | 24877122 | 24877129 |
| Tonalaco, Tlatlauquitepec, S-21-186-TON-028/22, madera en rollo, Quercus rugosa, (Encino), 6.677 Metros cúbicos | 1 | 26 | 26 | 24877130 | 24877130 |
| Tonalaco, Tlatlauquitepec, S-21-186-TON-028/22, leñas en rollo, Quercus rugosa, (Encino), 1.168 Metros cúbicos | 1 | 27 | 27 | 24877131 | 24877131 |
| Tonalaco, Tlatlauquitepec, S-21-186-TON-028/22, madera en rollo, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 4.093 Metros cúbicos | 1 | 28 | 28 | 24877132 | 24877132 |
| Tonalaco, Tlatlauquitepec, S-21-186-TON-028/22, leñas en rollo, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 2.047 Metros cúbicos | 1 | 29 | 29 | 24877133 | 24877133 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Marzo de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0789/03/22

Oficio Nº: ORP/SGPARN/1570/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 27 de abril de 2022

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

CRETARIA DE MEDIO AMBIENTS Y RECURSOS NATURALES

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTIEGACION FEDERAL

"CON FUNDAMENTO EN EO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E LNNOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE RÉPRESENTACIÓN EN CITA".

Referencia:0265 AN. 1/2 EXP. 12/22 P

L'MCCP/I'MMJ/ych



